



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos | Dr. Ángel A. Toledo López | toledola@de.pr.gov

4 de enero de 2024

Subsecretario asociado, subsecretaria de Administración interina, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes de Español, director de escuela, maestros, padres y madres o encargados

  
Dr. Ángel A. Toledo López  
Subsecretario

### **PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PRUEBAS DE LECTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO EN EL AÑO ESCOLAR 2023-2024**

El Programa de Español, en colaboración con el Programa de Niñez Temprana, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos de la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos, provee la prueba de lectura con el propósito de dar seguimiento al progreso en el desarrollo de las destrezas de lectura en los estudiantes de primero a tercer grado y desarrollar estrategias de intervención para los que presentan dificultad en la lectura. Aunque estas pruebas son un instrumento de avalúo formativo y no son utilizadas para otorgarle calificación al estudiante, se administran para tener datos de progreso de los estudiantes en el desarrollo de la lectura y generar estrategias adecuadas para desarrollar la lectura y la comprensión lectora (Carta Circular 08-2022-2023).

La administración de estas pruebas será coordinada por el maestro de salón hogar, el director de escuela, el facilitador docente y el personal de apoyo (bibliotecario escolar, consejero profesional escolar, y el trabajador social escolar), entre otros recursos de la escuela. Es importante indicar que la responsabilidad de someter las puntuaciones es del maestro de salón hogar. Cada núcleo escolar podrá crear un comité para que apoye en la administración de las pruebas a todos los estudiantes de primero a tercer grado, en todas las escuelas del sistema público.

La primera administración se llevará a cabo del 22 de enero al 9 de febrero del 2024. La segunda administración será del 6 al 17 de mayo de 2024 (**Ver anejo**). Los maestros de salón hogar utilizarán la plataforma de Asistencias Especiales <https://asistenciasespeciales.dde.pr/> para someter las puntuaciones durante las fechas que se indican en el anejo.

Para el beneficio de los maestros de salón hogar, se les provee una Guía rápida para el uso de la plataforma de Pruebas de Lectura 2023 y un vídeo explicativo. Todos los documentos los encontrará en el DE-digital. El vídeo está disponible en el siguiente enlace:

<https://1drv.ms/v/s!ArafneMZuhzFhz0kjGc3azajkpGv?e=HsPqTZ>.

Cada director de escuela será responsable de dar seguimiento a su personal para que someta las puntuaciones en las fechas indicadas. Luego de este proceso, tanto el director de la escuela como los facilitadores docentes y maestros analizarán los resultados para identificar intervenciones de alta calidad que ayuden a mejorar el nivel de ejecución de los estudiantes que así lo ameriten. Se diseñará un plan de intervención por estudiante, que se discutirá con cada padre, madre o encargado. Este puede extenderse hasta el próximo año escolar. Las actividades que se consideren dentro de este plan continuo y sostenido estarán directamente relacionadas con las necesidades del estudiante.

Para más información, pueden comunicarse con la Dra. Jeanette Ramos Ramos, gerente de operaciones del Programa de Español, al número de teléfono: 787 759 2000 extensión 4625542 o mediante el correo electrónico: [ramosrja@de.pr.gov](mailto:ramosrja@de.pr.gov) y con la Prof.<sup>a</sup> Indhira Castro Rivera, gerente de operaciones del Programa de Niñez Temprana a través del correo electrónico: [castrori@de.pr.gov](mailto:castrori@de.pr.gov).

Agradeceremos la atención que le brinden a este asunto.

## **Anejo**



**FECHAS PARA EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PRUEBAS DE LECTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER GRADO**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>	<b>PERSONA RESPONSABLE</b>
Administración de la primera prueba de lectura	22 de enero al 9 de febrero de 2024	Maestro de salón hogar
Administración de la segunda prueba de lectura	6 al 17 de mayo de 2024	Maestro de salón hogar

